INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 09:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros CPN Adriano Daniel Arredondo Villalba, Encargado Interino de la UOC, Abg. Fredy Peña, Asesor Jurídico, y el Prof. Ramón Giménez Larrea, Secretario de Educación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2016 – **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ALIMENTACION ESCOLAR, CON ID N°: 297.995.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 02/2016** de fecha 17 de marzo del año dos mil diez y seis, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

Las firmas que presentaron sus ofertas fueron:

OFERENTES:

1) **"GRUPO ANSO S.A.C.I.E.C.A.**
2) **LADERO PARAGUAYO S.A.**
3) **YCUA S.A.C.I.S.**

Presupuestos:

LOTE 1: LECHE ENTERA FLUIDA UAT

GRUPO ANSO S.A.C.I.E.C.A.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1.1	Leche Entera Fluida UAT	PARMALAT	PARAGUAY	Litro	1.923.776	Envase Tetra Brick de 1 litro	4150	**7.983.670.400**
Precio Total								**7.983.670.400**

YCUA S.A.C.I.S.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 1 – LECHE ENTERA FLUIDA UAT								
1.1	Leche Entera Fluida UAT	TREBOL	PARAGUAYA	Litro	1.923.776	Envase Tetra Brick de 1 litro	4.300	8.272.236.800
Precio Total								**8.272.236.800**

LOTE 2: GALLETITAS

LADERO PARAGUAYO S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2.1	Galletitas Dulces	MEMITAS	PARAGUAY	Unidad	1.923.776	Paquete de 30 Gramos.	549	1.056.153.024
2.2	Galletitas Cracker	MEMITAS	PARAGUAY	Unidad	5.771.328	Paquete de 30 Gramos.	707	4.080.328.896
2.3	Galletitas con Chía o Sésamo	MEMITAS	PARAGUAY	Unidad	1.923.776	Paquete de 30 Gramos.	559	1.075.390.784
Precio Total								**6.211.872.704**

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones para esta Licitación.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO CONCEPCION

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados para la Adquisición de Bienes para Alimentación Escolar.

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas, **"GRUPO ANSO S.A.C.I.E.C.A."; "YCUA S.A.C.I.S." y "LADERO PARAGUAYO S.A."**, encuentran que las Firmas, **"YCUA S.A.C.I.S." Y "LADERO PARAGUAYO S.A."**, acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07), mientras que la **Firma "GRUPO ANSO S.A.C.I.E.C.A."**, no cumple con las documentaciones y condicionamientos básico y sustanciales, que se mencionan a continuación: 1) No presenta la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. 2) Se observa que la Póliza de Seguro presentado no está firmado por el Representante de la empresa oferente. 3) La cédula de Identidad presentada no está firmada por el Representante de la empresa oferente. 4) El acta de Constitución y la transcripción de Actas de Asambleas y Modificación de Estatutos Sociales, no está firmado por el Representante de la empresa oferente. 5) La Cédula Tributaria presentada no se encuentra firmada por el Representante Legal de la empresa oferente, siendo los mencionados documentos de carácter sustancial y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 60) del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Además el Comité de Evaluación observó en relación a la oferta presentada por la Firma Grupo Anso S.A.C.I.E.C.A., lo siguiente:

- El Certificado de Origen Nº 2230, expedido por el MIC, se encuentra vencido.
- El Registro de Establecimiento, D.V.A. Nº: 075/2013; R.E. Nº: 00215, expedido por el INAN, se encuentra vencido.
- No presenta Facturaciones de venta de Leche y/o Galletitas, recepciones finales, o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015).
- No presenta Declaración Jurada de poseer la capacidad en el suministro, entrega y descarga del lote cotizado.
- Se hace mención a la presentación posterior de la muestra, en relación a lo indicado en el PBC.

Por tanto habiendo observado que los documentos sustanciales presentados en la carpeta de oferta de la Firma **Grupo Anso S.A.C.I.E.C.A.**, no están debidamente firmados, además no ha presentado la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, presenta documentos vencidos (R.E., expedido por el INAN y el Certificado de Origen Nacional, expedido por el MIC), no presenta documentos que demuestra la capacidad de provisión (facturaciones y/o contratos) y la no presentación de la muestra del producto ofertado pasada las 24 horas de haberse realizado la apertura de las ofertas, el Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta presentada por la **Firma Grupo Anso S.A.C.I.E.C.A.**, sustentado en el Art. 60) del Decreto Reglamentario Nº 21.909, de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas que reza: Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor las ofertas que cumplen con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

Nº	OFERENTE	LOTE	PRECIO TOTAL
1	YCUA S.A.C.I.S.	LOTE 1: LECHE ENTERA FLUIDA UAT	8.272.236.800.-
2	LADERO PARAGUAYO S.A.	LOTE 2: GALLETITAS	6.211.872.704.-

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 – ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR, CON ID N°: 297.995.

	YCUA S.A.I.C.			LADERO PARAGUAYO S.A.		
Documentos Solicitados	**Cumple**	**No cumple**	**No aplica**	**Cumple**	**No cumple**	**No aplica**
A) Formulario de Oferta	x			x		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	x			x		
C) Documentos legales						
C.1 Oferentes Individuales. ***Personas Físicas.***						
1) *Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			x			x
2) *Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*			x			x
3) *En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			x			x
4) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*			x			x
5) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*			x			x
6) *Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*			x			x
7) *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*			x			x
8) *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.*			x			x
9) *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;*			x			x
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.			x			x
10) *Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.*			x			x
11) *Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.*			x			x
12) *Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)*			x			x
13) *Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.*			x			x
14) *Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)*			x			x
Documentos legales						
C.2 Oferentes Individuales. ***Personas Jurídicas.***						
1) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x			x		
2) *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	x			x		

3) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x			x		
4) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	x			x		
5) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	x			x		
6) *Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-*	x			x		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta [Esta documentación solamente exigir si se pretende evaluar algo diferente al cumplimiento tributario, evaluación que debe estar mencionada en la Sección II, caso contrario dejar solo el Certificado antes solicitado]	x			x		
7) *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	x			x		
8) *Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	x			x		
9) *Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.*	x			x		
10) *Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.*	x			x		
11) *Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).*	x			x		
12) *Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.*	x			x		
13) *Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento,* ***transporte*** *y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA). Sólo para alimentos de origen animal.*	x			x		
C.3. Oferentes en Consorcio.						
1) *Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (D) precedente.*			x			x
2) *Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			x			x
3) *Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*						
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			x			x
ii. *los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
4) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:*						
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			x			x

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

ii. *los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
D) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.						
1) *Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;*	x			x		
2) *Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;*	x			x		
3) *Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II*	x			x		
4) *Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.*	x			x		
5) *Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;*	x			x		
6) *Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.*	x			x		
E) Cualquier otro documento adicional requerido						
1) *Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza*	x			x		
2) ***Facturas de provisión de Leche y/o galletitas de los años cerrados 2013-2014-2015***	x			x		
3) *Balance General clasificado en corriente y no corriente y Estado de Resultado de los años (2012, 2013 y 2014), con sus correspondientes Declaración Jurada de Impuesto a la Renta.*	x			x		

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"YCUA S.A.C.I.S.",** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo, cumple con los requisitos de calificación:

1. **CAPACIDAD LEGAL**: El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: a) Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, y b) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que los Representantes Legales de la firma YCUA S.A.C.I.S., el Sr. Humberto Antonio Ojeda Escobar, con Cédula de Identidad N° 4.705.293, y el Sr. Antonio César Ojeda Miskinich, con cédula de Identidad Nº 1.032.130, **No Registran Antecedentes como funcionario público.**

Además se verifico en el SINARH, a los demás integrantes del Directorio de la Empresa:

N°	Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Descripción
1	César Gustavo Ojeda Escobar	3.776.580	No registra Antecedentes
2	Adalmir Eduardo Ojeda Escobar	3.189.019	No registra Antecedentes
3	Delia Escobar Pereira	436.121	No registra Antecedentes

Por tanto el Oferte YCUA S.A.C.I.S., no tiene limitaciones para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el criterio de capacidad legal.

1. **CAPACIDAD FINANCIERA:**
El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2012-2013-2014) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:
a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2012-2013-2014), no es negativo.**

2. **ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:**

2.1 Antigüedad y Experiencia:
El oferente acredita cumplir con este criterio, al comprobarse que su actividad principal es la comercialización de leche y productos lácteos, superior a los tres (3) años mínimos requeridos en el rubro, según el PBC y sus Adendas. Presenta constancia de inscripción en INAN del fabricante, RUC de la empresa y Constancia de RUC.
Presenta contratos y facturaciones con entidades del Estado, que superan el 50% como mínimo del monto total ofertado, de los últimos 3 años (2013,2014.2015).

2.2 Capacidad Técnica:
El oferente acredita cumplir con este criterio, al presentar los siguientes documentos:
- Presenta Declaración Jurada de poseer la capacidad en el suministro, entrega y descarga del producto ofrecido.
- Presente Registro de Establecimiento (R.E.) expedido por el INAN, vigente.
- Presenta Patente Municipal, vigente.
- Presenta Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A), vigente del producto ofertado.
- Presenta Declaración Jurada que dispone de medios de transporte propios, en cantidad suficiente, como mínimo 6 (seis) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de la Leche.

3. **INDUSTRIA NACIONAL:**
El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, del producto ofertado.

4. **CRITERIOS PARA DESEMPATES OFERTAS:**
NO APLICA.

5. **MUESTRAS, CRITERIOS DE EVALUACIÒN Y CALIFICACIÓN:**
El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar muestra correspondiente, ajustándose a las especificaciones técnicas, cumpliendo con los ingredientes solicitados, composición nutricional de acuerdo a lo especificado en el envase del producto, especificaciones organolépticas, envase individual, rotulación, envase secundario y Registros Sanitarios (R.E. y R.S.P.A.).

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente "YCUA S.A.C.I.S.", en el Lote 1: LECHE ENTEREA FLUIDA UAT, por la suma de Gs. 8.272.236.800.- (Guaraníes Ocho mil doscientos setenta y dos millones doscientos treinta y seis mil ochocientos), con todos los impuestos incluidos.

DEPARTAMENTO · CONCEPCION

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"LADERO PARAGUAYO S.A.",** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo, cumple con los requisitos de calificación:

2. **CAPACIDAD LEGAL**: El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: a) Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, y b) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Representante Legal de la firma LADERO PARAGUAYO S.A., el Sr. Hugo Cáceres Florentín, con Cédula de Identidad N° 5.382.987, **No Registra Antecedentes como funcionario público.**

Además se verifico en el SINARH, a los demás integrantes del Directorio de la Empresa:

N°	Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Descripción
1	Luis Osvaldo Ramón Jean Pujol S.	2.380.579	No registra Antecedentes
2	Nelson Luis Cáceres Espínola	3.950.956	No registra Antecedentes.

Por tanto el Oferte LADERO PARAGUAYO S.A., no tiene limitaciones para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el criterio de capacidad legal.

6. **CAPACIDAD FINANCIERA:**
El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2012-2013-2014) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:
a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2012-2013-2014), no es negativo.**

7. **ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:**

2.1 Antigüedad y Experiencia:
El oferente acredita cumplir con este criterio, al comprobarse que su actividad principal es la comercialización de productos alimenticios, superior a los tres (3) años mínimos requeridos en el rubro, según el PBC y sus Adendas. Presenta constancia de inscripción en INAN del fabricante, RUC de la empresa y Constancia de RUC.
Presenta contratos con entidades del Estado, que superan el 50% como mínimo del monto total ofertado, de los últimos 3 años (2013,2014.2015).

2.2 Capacidad Técnica:
El oferente acredita cumplir con este criterio, al presentar los siguientes documentos:

- Presenta Declaración Jurada de poseer la capacidad en el suministro, entrega y descarga del producto ofrecido.
- Presente Registro de Establecimiento (R.E.) expedido por el INAN, vigente.
- Presenta Patente Municipal, vigente.
- Presenta Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A), vigente del producto ofertado.
- Presenta Declaración Jurada que dispone de medios de transporte tercerizados, en cantidad suficiente, como mínimo 6 (seis) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de las galletitas.

8. **INDUSTRIA NACIONAL:**
El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, del producto ofertado.

9. **CRITERIOS PARA DESEMPATES OFERTAS:**
NO APLICA.

10. MUESTRAS, CRITERIOS DE EVALUACIÒN Y CALIFICACIÓN:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar muestra correspondiente, ajustándose a las especificaciones Técnicas, cumpliendo con los ingredientes solicitados, composición nutricional de acuerdo a lo especificado en el envase del producto, especificaciones organolépticas, envase individual, rotulación, envase secundario y Registros Sanitarios (R.E. y R.S.P.A.).

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

4. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

5. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

6. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente "LADERO PARAGUAYO S.A.", en el Lote 2: GALLETITAS, por la suma de Gs. 6.211.872.704.- (Guaraníes Seis mil doscientos once millones ochocientos setenta y dos mil setecientos cuatro), con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Prof. Ramón Giménez Larrea
Secretaria de Educación

CPN Adriano D. Arredondo V.
Asistente Administrativo.

Abg. Fredy Peña
Asesor Jurídico.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION

Análisis Financiero de Empresas Oferentes

Licitación Pública Nacional N° 01/2016 - Adquisiciòn de bienes para Alimentación Escolar

ID N°: 297.995

Empresa: YCUA S.A.C.I.S.			
	Ratios	Fórmula	Promedio
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1,05**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,60**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,57**

Empresa: LADERO PARAGUAYO S.A.			
	Ratios	Fórmula	Promedio
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**2,15**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,54**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**1,21**

Prof. Ramón Gimenez Larrea
Secretario de Educación

CPN Adriano Daniel Arredondo V.
Asistente Administrativo

Abg. Fredy Peña
Asesor Jurídico